Defensoría del Pueblo

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite de Peticiones, Quejas y Reclamos | Código: S.I.P.-F-01

Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública para Asuntos del Orden Penal | Versión: 01 | Vigente desde: 15/05/2015

VISIONWEB RUS: RUA:

Lugar de Recepción*: Comando de policía Fecha Recepción*: 13/julio/2025 Hora de recepción: 10:22 a.m. Regional: San Andrés

CLASIFICACIÓN DE LA PETICIÓN

PROGRAMA*:

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADA: PERSONERIA: ORFANDAD:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: ESCRITA: TELEFONICA: X ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACIÓN DEL PETICIONARIO (Llenar este aparte solamente si el peticionario es persona natural)

NOMBRE*: Borsla PRIMER APELLIDO(*) Mafla SEGUNDO APELLIDO Gilberto PRIMER NOMBRE(*) Rafael SEGUNDO NOMBRE

RAZON SOCIAL:

LUGAR: DIRECCION: Al lado del Restaurante Quinfaque VEREDA: Monte Bonito

DEPARTAMENTO: San Andrés MUNICIPIO: San Andrés

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO:

ASPECTOS GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*)

PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: CEDULA:

NUMERO: 1.123.620.753 EXPEDIDA EN: San Andrés FECHA DE EXPEDICION: 10/sept/2004 PAIS NACIMIENTO: Colombia

LUGAR: DIRECCION: Al lado del Q. quinfaque. BARRIO: Cantera

DEPARTAMENTO: San Andrés MUNICIPIO: San Andrés VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR: 3178076506

FECHA DE NACIMIENTO: 26/marzo/1982 EDAD: 43 ESTADO CIVIL: Casado: X Soltero: Viudo: Separado: Unión libre:

SEXO: F: M: X *COMUNIDAD LGTBI: L: G: B: T: Otra: Cual:

ETNIA SI: X NO: X CUAL? Raizal IDIOMA: Español NIVEL EDUCATIVO: Bachiller

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI: NO: X CUAL? Amputación (Dedo) una mano

FUERZAS ARMADAS: DESPLAZADO: X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE: TRABAJADOR INDEPENDIENTE: DESEMPLEADO: ESTUDIANTE:

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: VALOR:

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SI OFICIO: POSEEDOR DE LA CASA:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR: X ARRENDADA:

ASPECTO SOCIAL

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION:

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Powered by CamScanner

Defensoría del Pueblo

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite de Defensoría Pública | Código: SC-F07-F91

Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Área Penal y/o No Penal | Versión: 01 | Vigente desde: 26/10/2016

DATOS JURÍDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Área Penal): Hurto Calificado | TIPO DE PROCESO: [illegible] | Fecha y Hora de Captura: 13/julio/2025 10:22

Número de Proceso o Radicación: 880016001209202500127

AUTORIDAD (*): FISCAL 02 Especializada Torre | JUEZ 2 penal municipal | MAGISTRADO | CIUDAD San Andrés

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [] | Preliminares: [X] | [illegible]

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): Gilberto Rafael Bush Mafla

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [] NO [X] | CUAL: []

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN:

Patio: | TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

El día 13/julio/2025 a las 10:22 horas se captura al señor Gilberto Rafael Bush Mafla por ser sorprendido con objetos hurtados en su poder en situación de flagrancia.

TIPO DE [illegible] (*)

Se le informa al usuario que se verifican sus derechos fundamentales de acuerdo al art. 303 del CPP y se le explica, se le indica no aceptar los cargos de la fiscalía.

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

Blanca Alvarado Manuel
HOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

Cargo, Funcionario y/o Contratista: Defensora Pública

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

Gilberto Bush
[illegible]

[illegible] SI [X] NO []

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [] | Imposibilidad Económica: [] | [illegible] | [illegible] | [illegible]

RECHAZADA: [] | Por tener posibilidad económica: [] | Por [illegible] | Porque [illegible] | El usuario no acepta o rechaza el servicio: []

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular [] | Por [illegible] | [illegible]

OBSERVACIONES

Nombre y Firma del Responsable de la Verificación de la Ficha:

Powered by CamScanner

Defensoría del Pueblo	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F18
		Versión: 02
	Acta de Derechos y Obligaciones del Usuario	Vigente desde: 22/02/2016

Ciudad: San Andrés L., (dd) 13, (mm) junio (aaaa) 2025

Yo, Gilberto Rafael Bush M., mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.123.620.753, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
 a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Firma del Usuario Gilberto R. Bush M.

CC No. 1.123.620.753 de San Andrés Isla.

Huella

Defensor Público: Blanca Alvarado Manuel

CC No. 40.986.487 de San Andrés I. TP N°. 109749

Powered by CamScanner

Defensoría del Pueblo	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código: SD-P02-F90
	Manual, Instructivo o Formato: Entrevista del Defensor Público al Usuario	Versión: 01
		Vigente desde: 15/06/2016

Regional: SAN ANDRES

Fecha: julio/13/2025

Nombre del Usuario: Gilberto Rafael Bush Mafla

Tipo de Demanda/ Proceso/ Delito: Hurto Calificado

Autoridad Judicial a cargo: Fiscal Especializada 62 Turno

Número de Radicado: 880016001209202500127

Calidad del Usuario:

Se encuentra privado de la libertad: SI: X NO:

Centro de Reclusión: Comando de policía SAI

Sanción o Pena Impuesta: Tiempo cumplido:

Nombre del Defensor Público: BLANCALUZ ALVARADO MANUEL

Fecha última entrevista: julio/13/2025

Asunto Tratado: ESTADO DEL PROCESO

Se le informa al usuario que se le vulneran sus derechos fundamentales de acuerdo al artículo 303 del CPP y se le explica, se le indica que no debe aceptar los cargos de la fiscalía.

BLANCA LUZ ALVARADO MANUEL
Defensor Público

Gilberto Bush M.
Usuario del Servicio

Powered by CamScanner